



OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

(*) campos obligatorios

Procedimiento sobre el que se otorga la representación *

Premios "Erronka globalen aurrean, gazteak martxan"

Datos de la persona que otorga la representación

Nombre: *

Tipo de documento: *

Primer apellido: *

Segundo apellido: *

Número: *

Municipio de empadronamiento: *

Datos de la persona que acepta la representación

Nombre: *

Tipo de documento: *

Primer apellido: *

Segundo apellido: *

Número: *

Municipio de empadronamiento: *

La persona que otorga la representación es conocedora de las bases de los premios "Erronka globalen aurrean, gazteak martxan", regulada por la Orden de 27 de octubre de 2021, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria «Erronka globalen aurrean, gazteak martxan» para el año 2021. En el caso de que la persona representante así lo señale, la persona que otorga la representación autoriza a la Dirección de Juventud a realizar las comprobaciones necesarias para la acreditación de lo señalado en los apartados de declaraciones responsables y autorizaciones

En el presente procedimiento la persona/entidad representante puede ejercitar las siguientes facultades:

- Formular peticiones y solicitudes
- Aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen
- Recibir todo tipo de comunicaciones/notificaciones
- Presentar escritos y alegaciones
- Y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento

Aceptación de la representación

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

Normas aplicables

Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En _____, a _____

La persona representada

La persona representante